



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Dirección Provincial de Educación

En cumplimiento de la *Resolución de 19 de enero de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2017-2018 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato*, se realiza la **siguiente RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE VACANTES**, no sin antes poner de manifiesto que para ello se ha tenido en cuenta la previsión de datos facilitada por los centros.

CURSO	VACANTES			TOTAL VACANTES
	Ordinarias	A.C.N.E.E	A.N.C.E.	
1º E.I	46	4	0	50
2º E.I	0	0	0	0
3º E.I	1	1	0	2
1º Primaria	0	0	0	0
2º Primaria	0	1	0	1
3º Primaria	0	0	0	0
4º Primaria	0	0	0	0
5º Primaria	2	1	1	4
6º Primaria	2	0	1	3

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122, Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 09 de marzo de 2017  
EL DIRECTOR PROVINCIAL,



Fdo: Javier Barrio Pérez.

SR./A DIRECTOR/A DEL C.E.I.P. "Los Doce Linajes" SORIA